ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EMPRESARIAL Y ESCOLAR NORBAY S.A., CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DEL 2019

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de abril del dos mil diecinueve a las diez de la mañana, en las oficinas de la compañía, ubicada en la ciudadela Albatros, Mz. 8, villa 7, en la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Universal de accionistas de la **Compañía de Transporte Empresarial y Escolar NORBAY S.A.,** con la concurrencia de los siguientes accionistas: **ACOSTA GALLO JOSE ADOLFO (Representado por la señora Mercedes Elena Psciotti Llinas como heredera)**, por sus propios y personales derechos y propietaria de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **ACOSTA PEREZ MANUEL ZENON,** por sus propios y personales derechos y propietario de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **ALTAMIRANO RAMOS ESTHER NOEMI,** por sus propios y personales derechos y propietario de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **BASTIDAS NUÑEZ NORMA TERESA,** por sus propios y personales derechos y propietaria de SETECIENTOS SESENTA Y DOS (762) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **BENAVIDES ESPINOZA NARCIZA GUADALUPE,** por sus propios y personales derechos y propietario de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **BENAVIDES ESPINOZA VICTOR OSWALDO,** por sus propios y personales derechos y propietario de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **BUCHELLI CERCADO CESAR RENATO,** por sus propios y personales derechos y propietario de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **CABRERA CEDEÑO MARIUXI CINTHIA,** por sus propios y personales derechos y propietaria de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **CAJAMARCA VELASCO PEDRO JEFFERSON,** por sus propios y personales derechos y propietario de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **CASANOVA SANTANA CARMEN ELENA,** por sus propios y personales derechos y propietario de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **CHAVEZ CABRERAR SILVIA XIMENA,** por sus propios y personales derechos y propietario de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **CHAVEZ NUÑEZ ALBERTO IGNACIO,** por sus propios y personales derechos y propietario de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **CHIRIBOGA MUÑOZ MARIA JOSE,** por sus propios y personales derechos y propietaria de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **CRUZ ANDALUZ PATRICIO JAVIER**, por sus propios y personales derechos y propietario de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **DELGADO CEVALLOS VILMA JACQUELINE,** por sus propios y personales derechos y propietario de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **ESCOBAR SEVILLA BRAGNNE NARCISA**; por sus propios y personales derechos y propietario de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **FRANCO BONOSO MARIA MAGDALENA,** por sus propios y personales derechos y propietaria de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **GALARZA GARCIA KAREN ADRIANA,** por sus propios y personales derechos y propietaria de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **IZA SILLAGANA SEGUNDO FABIAN,** por sus propios y

personales derechos y propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **LETAMENDI CARRASCO HUGO EDUARDO,** por sus propios y personales derechos y propietario de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **MATIAS CHAGUAY CARMEN ADELINA,** por sus propios y personales derechos y propietario de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **MONTAÑO CRUZ MANUEL EDUARDO,** por sus propios y personales derechos y propietario de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **MORAN GUERRERO ANALIA BETHSABE,** por sus propios y personales derechos y propietario de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **MOSQUERA FIGUEROA BORIS HONORIO,** por sus propios y personales derechos y propietario de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **OLAYA BAJAÑA JORGE LUIS,** por sus propios y personales derechos y propietario de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **PEREZ OSPINA JULIO EFRAIN,** por sus propios y personales derechos y propietario de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **PESANTES ZUÑIGA GEOVANNY RICARDO,** por sus propios y personales derechos y propietario de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **RAMIREZ DELGADO CHRISTIAN FERNANDO,** por sus propios y personales derechos y propietario de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **RAMIREZ VALLE GUIDO UVALDO,** por sus propios y personales derechos y propietario de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **REYES GALVEZ ERWIN BOLIVAR,** por sus propios y personales derechos y propietario de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **RODRIGO ARANA ALEX GASTON,** por sus propios y personales derechos y propietario de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **SALAZAR SANTANA JOSE SANTIAGO,** por sus propios y personales derechos y propietario de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **SANCHEZ CAICEDO LEONIDAS EMILIANO,** por sus propios y personales derechos y propietario de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **SEGURA VERA PEDRO ERNESTO,** por sus propios y personales derechos y propietario de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **TAPIA CASTILLO LUIS ELADIO,** por sus propios y personales derechos y propietario de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **TIRAPIE LOPEZ LUIS ANTONIO,** por sus propios y personales derechos y propietario de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **TOBAR HIDALGO LUCIA EDITH,** por sus propios y personales derechos y propietaria de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **USCA CHAUCA MARIA LAURA,** por sus propios y personales derechos y propietario de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **VALENCIA CAICEDO FRANCISCO HORLANDO,** por sus propios y personales derechos y propietario de UNA (01) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. Actúa como Presidente Ad Hoc de la Junta, el señor **FABIAN SEGUNDO IZA SILLAGANA**, Presidente de la Compañía y como Secretaria Ad Hoc la señora **NORMA TERESA BASTIDAS NUÑEZ**, accionista de la Compañia, quienes aceptan las designaciones. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social pagado, quienes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de

conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General Universal y en la que deberá tratarse y resolverse lo puntos del orden del día. El único punto del orden del día, es el siguiente: **UNO)** Conocimiento y Aprobación de los Informes del Gerente General y Comisario; así como, el de los Balances del ejercicio económico del año 2018 y sus respectivos anexos.

Constatado el quórum reglamentario, el señor Presidente de la Junta declara formalmente constituida la Junta General Universal de Accionistas. Por secretaria se procede a leer el único punto del orden del día, que es el Conocimiento y Aprobación de los Informes del Gerente General y Comisario; así como, el de los Balances del ejercicio económico del año 2018 y sus anexos. Toma la palabra el señor **José Bayardo Ibarra Valdez,** Gerente General de la Compañía de Transporte Empresarial y Escolar NORBAY S.A., y pone a consideración de la Junta su informe y el del Comisario, así como la presentación de los Balances del ejercicio económico del año 2018, los mismos que son leídos y entregados a los concurrentes a la presente Junta. Luego de unos minutos, la Junta resuelve APROBAR por UNANIMIDAD sin ninguna objeción los Informes del Gerente General y Comisario y los Balances del ejercicio económico del año 2018 y trasladar la utilidad del ejercicio a la cuenta Utilidades Acumuladas.

No habiendo otro asunto a tratar, el señor Presidente de la Junta concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta, la cual una vez elaborada, se procede a dar lectura en su totalidad, la misma que es aprobada por unanimidad de votos, sin observaciones ni enmendaduras, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia el Presidente de la Junta y la suscrita secretaria que certifica.

Guayaquil, 25 de abril del 2019

FABIAN SEGUNDO IZA SILLAGANA
PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA

NORMA TERESA BASTIDAS NUÑEZ
SECRETARIA AD HOC